

## Francisco de Vitoria y los derechos humanos

EMILIO J. JUSTO

*Universidad Pontificia de Salamanca*

En 1526 llega Francisco de Vitoria a la Universidad de Salamanca para enseñar teología. Se convertirá en el referente principal de la llamada Escuela de Salamanca, en la que las reflexiones sobre la ley natural y el derecho de gentes y su fundamentación ofrecerán elementos decisivos para el pensamiento del humanismo y para cuestiones morales y políticas que son centrales en la modernidad.

Esta línea de pensamiento fue especialmente significativa para entender el pensamiento sobre los derechos humanos y para llegar a la Declaración de 1948. Desde hace unas décadas, se cuestionan las bases de tal formulación, por considerar que responden a una visión que no es tan universal como se pretende y por las propuestas de incluir nuevos derechos, que serían igualmente fundamentales. Por ello, parece oportuno seguir reflexionando sobre el fundamento filosófico, teológico y ético de los derechos humanos. Y para ello el pensamiento de la Escuela de Salamanca sigue siendo relevante, tanto por sus contenidos como por mostrar una forma de pensar y de tratar cuestiones morales y políticas de cada tiempo.

Con estas inquietudes ofrecemos, desde la revista *Salmanticensis*, este número monográfico, que recoge colaboraciones sobre el pensamiento de Francisco de Vitoria y sobre algunos temas relacionados con los derechos humanos. Los primeros tres estudios abordan diversos aspectos del pensamiento de la escuela salmantina. José Carlos Martín de la Hoz destaca el valor de la dignidad de la persona humana como clave para diversos temas jurídicos. Jaime Mercant Simó precisa las razones del planteamiento de Francisco de Vitoria sobre la obligación de la limosna corporal. León M. Gómez Rivas aborda cómo influyó la obra de Vitoria en el libro *De iure praedae* de Hugo Grocio.

Los siguientes estudios versan sobre cuestiones de actualidad, iluminadas desde ideas de la Escuela de Salamanca o con referencia a los derechos humanos. Julio L. Martínez, de la mano del pensamiento de Vitoria, ofrece una fundamentación antropológica y moral de la dignidad humana, que es la base de los derechos humanos. Steven Waldrof muestra la sintonía entre Francisco de Vitoria y el Concilio Vaticano II respecto a la explicación del derecho a la libertad religiosa. Bernardo Sastre Zamora plantea la aplicación del salmantino *ius gentium* a la cuestión de los derechos humanos en un contexto digital. Finalmente, María José Schultz reflexiona sobre cómo la Biblia ofrece criterios y motivación para la defensa de los derechos humanos, particularmente en situaciones en las que son conculcados.

La variedad de estas aportaciones tiene, no obstante, una unidad temática y una común intención. Se pretende sacar a la luz toda la riqueza que encierran diversos aspectos de la doctrina de la Escuela de Salamanca, con la voluntad de iluminar cuestiones que, después de cinco siglos, siguen teniendo actualidad para nosotros y otros temas que son relevantes para un humanismo contemporáneo. Al tiempo que agradecemos la contribución de los autores, presentamos sus estudios a la comunidad académica y a quien esté interesado en estos temas.